



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13430

14/06/2017

38151

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales (PPNN), viene trabajando y promoviendo la ampliación de la Red de Parques desde la X legislatura, en particular en cuanto a los sistemas naturales del ámbito marino. En este sentido se realizaron una serie de trabajos de identificación de áreas susceptibles de dicha figura, que culminaron en la elección de la zona al sur de El Hierro, conocida como el Mar de las Calmas de 21.408 ha. Además, actualmente, se trabaja en otro frente de gran importancia, la posible ampliación del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera.

En lo que respecta al área del Mar de las Calmas, en el año 2015 se elaboró un documento de propuesta de declaración, de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales y se está a la espera de lograr el apoyo explícito de la sociedad Canaria, en particular del Cabildo y Ayuntamientos, como condición previa y como garantía de éxito del parque.

En el caso del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, se viene trabajando en su ampliación con la Comunidad Autónoma balear desde hace tiempo, formalizándose en julio de 2016 una Comisión paritaria compuesta por personal del PPNN y de la Consejería de Medio Ambiente de Illes Balears.

Como resultado, actualmente, se dispone de un primer borrador de propuesta que plantea la incorporación al parque de 11 de los 13 sistemas naturales marinos que relaciona la Ley 30/2014.

Madrid, 29 de junio de 2017